

JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

ACTA DE LA SESIÓN N° 1.905

En Santiago, el miércoles 9 de marzo de 2022, a las 11:30 horas, se reúne la Junta de Aeronáutica Civil (JAC) en dependencias del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. La sesión es presidida por la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, doña Gloria Hutt, y cuenta con la asistencia de los Consejeros señores: Raúl Jorquera Conrads, Director General de Aeronáutica Civil; Angélica Romero en representación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; Alessandro Sacchetti, en representación de la Subsecretaría de Evaluación Social; Alexis Michea y Carolina Simonetti, representantes designados por el Presidente de la República. Asiste también el Secretario General de la JAC, Martín Mackenna.

Asisten también en calidad de observadores: Magdalena Durán, de DISIN y Pierina Giachetti, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; Juan Andrés Acuña, de la Dirección General de la Aeronáutica Civil; David Dueñas, Macarena Roa, Juan Carlos Casanova y Sebastián Flores, de la Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil.

La presidenta abre la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes.

1. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN N° 1.904 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La presidenta somete a aprobación de los miembros del Consejo el Acta de la Sesión N° 1.904, de 15 de septiembre de 2021, la cual es aprobada sin objeciones.

2. CUENTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL.

El Secretario General da cuenta de la gestión de la Secretaría General durante los meses de septiembre de 2021 a febrero de 2022, mediante documento enviado a todos los miembros del Consejo. La cuenta incluye: (1) Transporte aéreo internacional: a) Negociaciones internacionales, b) Tramitación de acuerdos de servicios aéreos, 3)Extensión de plazo de asignación de frecuencias Chile-Perú; (2) Participación Internacional; (3) Leyes de protección de los derechos de los pasajeros; (4) Calidad de servicio y Facilitación: a) Facilitación Aeroportuaria, b) Actualización del Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional y Enmiendas 29 al Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional, c) Comisión nacional para gestión de aeropuertos y facilitación del transporte aéreo, d) Reclamos SERNAC a líneas aéreas, e) Derechos de los pasajeros; (5) Planificación y Estudios: a) Plan Estratégico del Transporte Aéreo, b) Estadísticas, c) Informe de servicios de taxi y trabajo aéreo, d) Anuario del transporte aéreo 2020; (6) Participación en mesas de trabajo interinstitucionales; y (7) Asuntos administrativos: a) Ejecución presupuestaria, b) mecanismos de Gestión y c) Presupuesto 2022.

El Secretario General realizó una presentación sobre los principales puntos de la cuenta. Dentro del contexto de la pandemia, indica que el transporte aéreo de pasajeros fue uno

de los más golpeados, a la fecha existe 30,5% de caída en los pasajeros respecto a la temporada pre pandemia. En este sentido, la IATA proyecta una recuperación en el año 2023 para los mercados domésticos y en el 2024 en los mercados internacionales.

Por su parte, el mercado aéreo de la carga se vio afectado al principio de la pandemia, principalmente por las restricciones de movilidad y cierre de aeropuertos. Luego retomó niveles normales, el año 2021 superó al 2019 y actualmente hay un 25,2% de crecimiento en carga respecto a temporada pre pandemia.

Destaca también la participación internacional de la Secretaría de la JAC en ICAN 2021 de OACI, en la Conferencia de Alto Nivel sobre COVID 19 «Una visión para la recuperación, la resiliencia y la sostenibilidad de la aviación más allá de la pandemia mundial», y en APEC, donde liderará, durante el año 2022, las discusiones en el Grupo de Expertos en Aviación (AEG) sobre el tema “Developing Air Cargo Services for Supply Chain Resiliency and Opportunities in Economic Growth and Recovery”.

En materia de facilitación destaca la integración del Control del Pase de Movilidad con el check-in de líneas aéreas en el transporte doméstico, asegurando una validación automática, y el gran trabajo realizado en la coordinación logística del ingreso y distribución de vacunas.

Por otra parte, indica que en colaboración con la Agencia de Sostenibilidad Energética, dependiente del Ministerio de Energía, se lanzó el programa Vuelo Limpio, que busca generar un ecosistema colaborativo con actores públicos y privados para avanzar hacia la sostenibilidad energética del transporte aéreo.

Por último, explicó el importante rol que la JAC tuvo en la tramitación de dos proyectos de ley que modificaron el Código Aeronáutico para ampliar los derechos de los pasajeros aéreos, la Ley N° 21.392, que permite la cesión y el retracto del pasaje; y la Ley N° 21.398, que reconoce diversos derechos en beneficio de los viajeros, y consigna que la JAC establecerá las condiciones en las que los transportadores, agentes autorizados, y operadores aeroportuarios deben informar a los pasajeros de sus derechos.

La ministra destaca que la JAC se ha logrado posicionar en aspectos del día a día de los pasajeros, y coordinar con el Ministerio de Transportes y demás organismos públicos involucrados para lograr las tareas encomendadas.

La cuenta es aprobada sin objeciones.

3. PRESENTACIÓN A LA OACI DEL PLAN DE ACCIÓN PARA REDUCCIÓN DE EMISIONES CO2

La señorita Angélica Romero, en representación de SUREI, indica que la OACI, a partir del año 2010, ha instado a los Estados a presentar en forma voluntaria un plan de acción para la reducción de emisiones de CO2. Por lo anterior, en el año 2013, a través de la mesa Bunker Fuels, se comenzó con el trabajo, pero no era suficiente un plan que solo tuviera medidas para el sector público.

En el año 2018 los operadores aéreos se muestran dispuestos a incorporarse al plan de acción y también se incorpora al Ministerio de Medio Ambiente. Producto de la pandemia, se debe actualizar el documento en el 2021 y en esta sesión se entrega el producto a los consejeros, que contiene antecedentes generales, alcance, cifras de aviación en

Chile, la contribución del sector aeronáutico a las emisiones de CO2, y las medidas tanto del sector público y privado.

Finaliza señalando que se trata de un plan sólido revisado por los ministerios y servicios correspondientes por lo que solicita aprobar plan de acción con el objetivo de que la DGAC, como punto focal, lo presente ante la OACI. Lo anterior, además de cumplir con el compromiso en la materia es un antecedente importante para la candidatura de Chile al Consejo de la OACI.

SE ACUERDA:

Aprobar el plan de acción de reducción de emisiones de CO2 para ser presentado por el punto focal ante la OACI.

4. INFORME MESA DE TRABAJO REPRESENTACIÓN DE CHILE EN LA OACI

La señorita Magdalena Durán, en representación de DISIN, indica que el objetivo de esta mesa de trabajo es fortalecer la presencia de Chile en la OACI. Respecto a la aprobación de la modificación a los artículos 50 a) y 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, para aumentar a 40 los miembros del Consejo de la OACI, fue aprobado por la Cámara de Diputados y se encuentra en el Senado, trámite con el cual se podría proceder a la ratificación.

Respecto a la candidatura de Chile a la CLAC y OACI. Indica que la candidatura de la CLAC la está gestionando la DGAC, y respecto a la candidatura a OACI, durante esta semana se presentará la nota verbal iniciando oficialmente la candidatura de Chile y se ha generado un ayuda memoria a ser distribuido por nuestros representantes en el extranjero. En esta línea, la mesa sigue trabajando en el perfil de la persona que representará a Chile en la OACI y trabaja en simplificar la toma de decisiones dentro del Consejo.

Por último, respecto al representante de Chile en OACI que, de acuerdo a la normativa actual, puede estar en comisión de servicio por un plazo máximo de 2 años, se logró generar una solución que consiste en que la persona que represente a Chile sea comisionada por MINREL y una vez que cumpla los 2 años se amplíe un año más. Se hace presente a este respecto que MINREL no tiene presupuesto por lo que el candidato debe venir financiado por el servicio que lo propone y que esta medida deberá ser ratificada por la autoridad entrante.

SE ACUERDA:

Aprobar la estrategia propuesta.

5. DESIGNACIÓN DE DELEGACIÓN DE CHILE A LA XXIV ASAMBLEA DE LA CLAC

El Secretario General propone que la delegación esté conformada por Raúl Jorquera Conrads, Director General de Aeronáutica Civil, Alberto Mena Padilla, Jefe (S) Departamento Jurídico DGAC, David Dueñas Santander, Jefe Departamento Legal JAC y por su persona.

En la instancia se realizará la elección del presidente y vicepresidentes de la CLAC, por lo que la DGAC, JAC y ministra realizarán gestiones para obtener los apoyos necesarios.

SE ACUERDA:

Aprobar la delegación e instruir que se tramiten las credenciales respectivas.

6. INSTRUCTIVO SOBRE CONDICIONES PARA INFORMAR DERECHOS DE LOS PASAJEROS AÉREOS

El Secretario General, explica que la Ley N° 21.398 (Ley Pro Consumidor) prescribe que la JAC deberá establecer, las condiciones en las cuales el transportador, sus agentes autorizados y los explotadores de aeródromos y aeropuertos informarán a los pasajeros de sus derechos, previa consulta al Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).

En ese contexto, indica que con fecha de hoy se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 218, de 08 de marzo de 2022, que "Establece condiciones para informar derechos a pasajeros aéreos". Las obligaciones se diferencian para operadores que realizan vuelos de cabotaje, los que realizan solo vuelos internacionales, agentes autorizados con oficina en Chile, agentes autorizados sin oficina en Chile y operadores de aeropuertos y aeródromos en Chile. En general la idea fundamental es que la información esté disponible en aquellas instancias donde el pasajero requiere conocer sus derechos.

Por último, señala que en dos meses el instructivo debe ser implementado por los obligados establecidos en la ley y su cumplimiento podrá ser fiscalizado por el SERNAC.

7. VARIOS

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones se despide de los consejeros, agradece la gestión de la Secretaría y la colaboración de los servicios públicos, esperando que el trabajo tenga continuidad.

El Director de la DGAC entrega unas palabras de agradecimiento el liderazgo y compromiso de la Ministra y espera que se proyecte hacia adelante con la obra realizada.

El Secretario agradece la labor a los subsecretarios que dejan de ser parte de este Consejo y a los miembros designados por el Presidente de la República.

No habiendo asuntos adicionales a discutir, y siendo las 12:35 se pone fin a la sesión.



Martín Mackenna Rueda
Secretario General
Junta de Aeronáutica Civil